

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
WAC/MRR/FGR/mqg

Aprueba Programa Aniversario Patrio

SANTA CRUZ, 08 de Agosto 2014

VISTOS :

La Ley de Rentas Municipales Decreto Ley N° 3063, la Ley de Tránsito N° 18.290, la Ley de Alcoholes N° 19.925 y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, tradicionalmente cada año el Municipio de Santa Cruz planifica y organiza actividades culturales, deportivas, artísticas, recreativas y cívicas con motivo de conmemorar el Aniversario de nuestra Independencia Nacional

DECRETO EXENTO N° 01635

1.- **Apruébase** el Programa denominado "**Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz 2014**".

2.- **Agréguese** dicho Programa al presente Decreto en los Anexos que contiene, los productos o servicios que se necesitarán para dicho evento. Además, el Programa oficial XXXVI Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cueva

3.- **Notifíquese** a las Unidades Municipales involucradas, para los procedimientos normativos de rigor.

4.- **Cárguese** el gasto que origina este Programa al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Adm. y Finanzas
- Secplac
- Obras
- Educación
- Turismo
- Relaciones Públicas
- Deporte
- Cultura
- Transparencia
- Administrador
- Archivo (2) _____